

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

N° Int.: 3481814

RESOLUCION EXENTA N°: 1386

CHILLAN, 16/10/2012

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Paterson Marcial KLINGER BOLAÑOS de nacionalidad ECUATORIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Paterson Marcial KLINGER BOLAÑOS de nacionalidad ECUATORIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME.

FECHA INICIO: 16/10/2012 FECHA VENCIMIENTO: 16/02/2013

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EDUARDO DURÁN SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

EDS/NRM/lho
[701]16/10/2012

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo